



30 de junio de 2022.



## **El SAT modifica el aviso de cambio de domicilio online.**

El 27 de junio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó la segunda versión anticipada de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022.

De acuerdo con una nota publicada por Fiscalia, la regla 2.5.11., de la RMF para 2022, únicamente permitía el trámite del cambio de domicilio fiscal a través de internet, a los contribuyentes con “buen historial de cumplimiento de sus obligaciones fiscales”.

### **Liberación de la restricción**

Pero indica que con la modificación, se elimina esta restricción y se establece que quienes podrán hacer el trámite por internet son ‘aquellos que cuenten con e.firma’.

Por su parte, quienes no cuenten con e.firma, podrán presentar o concluir el referido trámite en las oficinas del SAT, con previa cita. Para esto, tendrán que cumplir los requisitos señalados en la ficha de trámite 77/CFF “Aviso de cambio de domicilio fiscal a través del portal del SAT o en la oficina del SAT”, contenida en el Anexo 1-A.

La ficha referida prevé que el trámite puede realizarse tanto en línea como presencial. En línea no se requiere presentar ninguna documentación. El trámite presencial sí requiere de la presentación de documentación.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-modifica-el-aviso-de-cambio-de-domicilio-online/>

## **Escasez de citas afecta principalmente a jóvenes y personas físicas: IMCP**

Los trámites que requieren citas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) han afectado a los contribuyentes que desean realizarlos debido a la escasez de espacios en las oficinas del fisco.





Es necesaria una cita con el órgano para iniciar las actividades económicas o para la incorporación de una persona moral, o bien, para la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y de acuerdo con Forbes México, las citas se consiguen en un promedio de 30 días, lo que puede propiciar el incumplimiento de obligaciones fiscales.

Recientemente, Laura Grajeda Trejo, presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCO), señaló que la falta de citas disponibles en el SAT también está generando pérdidas económicas en las empresas y riesgos en su operación.

### **Escasez de citas afecta a estudiantes y a personas físicas**

Grajeda explicó que la escasez de citas afecta también a quienes buscan tramitar su título profesional, pues requieren forzosamente su firma electrónica para realizar este trámite.

“Es necesario solicitar una cita hoy asistir de manera presencial a alguna administración del SAT aun y cuando ellos no tienen obligaciones fiscales todavía”, señaló la presidenta de los Contadores Públicos.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/escasez-de-citas-afecta-principalmente-a-jovenes-y-personas-fisicas-imcp/>



### **El SAT rechaza trámite de e.firma a joven con discapacidad motora.**

En medio de la escasez de citas y saturación de oficinas para realizar trámites, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) negó a un contribuyente con discapacidad motora la obtención de su firma electrónica.

Daniel Robles Haro, el joven afectado, describió en su cuenta de Twitter que por fin tuvo su cita en el SAT y acudió para tramitar su firma electrónica, sin embargo, al necesitar ayuda física para realizar su firma, el personal de las oficinas no le permitió realizar el trámite.

De acuerdo con lo relatado por el joven, el personal del SAT que lo atendió, tuvo que llamar a un coordinador para saber si procedía que obtuviera la firma electrónica.



“Como yo no puedo firmar de forma autónoma, pues fue a consultar las normas. Y al regresar nos explicó que el SAT no puede saber a simple vista si yo soy una persona capaz de asumir una responsabilidad como contribuyente”, escribió Daniel.

Asimismo, el joven, explicó que cuenta con un certificado de discapacidad que dice que su lesión es motora y que se comunica con tableros. Y que requiere, por supuesto, un cuidador.

Daniel escribió que siempre requerirá ayuda física debido a su discapacidad motora, sin embargo, señaló que le gustaría ser reconocido legalmente como una persona capaz de tomar decisiones y adquirir responsabilidades.

El caso del joven tuvo gran respuesta de miles de usuarios de la red social, incluso el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) le ofreció apoyo jurídico y orientación si requería iniciar una queja.

*Fuente:*

*<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-rechaza-tramite-de-e-firma-a-joven-con-discapacidad-motora/>*

## **El SAT da prórroga a RESICO para obtener e.firma.**

La Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022 establece que las personas físicas que opten por tributar en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) deberán contar con e.firma activa a más tardar el 30 de junio de 2022.



## **Aplaza fecha límite para que RESICO obtenga su e.firma**

La autoridad fiscal amplió del 30 de junio al 31 de diciembre la fecha límite para que las personas físicas que opten por tributar en el RESICO, cuenten con su firma electrónica avanzada (e.firma).

Por tanto, estas personas cuentan con seis meses más para realizar este trámite, el cual se sigue viendo obstaculizado por la falta de disponibilidad de citas.



## La e.firma deberá estar activa

Sin embargo, no basta con que el contribuyente cuente con su e.firma sino que, además, deberá estar activa.

El transitorio de referencia señala que los contribuyentes que no cumplan con lo dispuesto en esta disposición no podrán tributar en el RESICO. Para tales efectos, la autoridad fiscal podrá asignar al contribuyente el régimen fiscal que le corresponda.

Es importantes que los contribuyentes tramiten su cita con anticipación y se preparen con la documentación necesaria, para poder cumplir con este trámite.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-da-prorroga-a-resico-para-obtener-e-firma/>



### **Publica IMCP documento con recomendaciones para auditores fiscales.**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) recientemente publicó una actualización de las "Disposiciones a considerar para la presentación del informe fiscal del auditor 2021".

De acuerdo con el IMCP, el documento es la base estructural para que el desempeño como auditor fiscal sea más sencillo.

El documento contiene los aspectos más importantes y de utilidad para el trabajo que desarrolla el profesional de auditoría. Indica los nuevos plazos para su presentación vía electrónica, y representa una guía de utilización del Sistema para la Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) por el año 2021.

Además, incluye un ejemplo de papeles de trabajo que podrían utilizarse para ser enviados al SAT dentro de los 30 días posteriores a la presentación del dictamen fiscal.

Lo anterior sirve como evidencia de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente, aplicados por los Contadores Públicos Inscritos (CPI) que dictaminaron estados financieros para efectos fiscales por el ejercicio 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo



57 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como con la regla 2.10.18. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/publica-imcp-documento-con-recomendaciones-para-audidores-fiscales/>

## **Economía mexicana apunta 'peor' desempeño a finales de año, según Credit Suisse.**

La economía de México se debilitará en los próximos trimestres, producto de una 'desaceleración' mostrada en Estados Unidos, así lo aseveraron analistas de Credit Suisse.

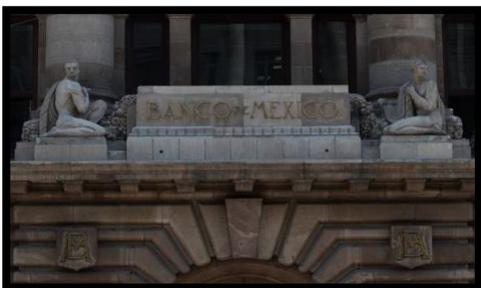


"Esperamos que la resiliencia reciente que ha mostrado la economía desaparezca gradualmente a medida que se intensifique la desaceleración de EU. Esto dará como resultado un crecimiento más débil en 2023 que en 2022", se lee en el reporte 'Emerging Markets 3Q 2022' publicado por la firma.

Añadieron que el sector externo de México equivale al 38 por ciento del PIB, es por ello que la Unión Americana juega un papel importante en nuestra economía, pues el 80 por ciento de todas las exportaciones de México tienen como destino al país vecino del norte. Enfatizaron que, para tratar de mitigar las presiones inflacionarias, Banxico cerraría con una tasa de interés de referencia en 9.5 por ciento este año, desde el 7.75 por ciento actual.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/30/economia-mexicana-apunta-peor-desempeno-a-finales-de-ano-segun-credit-suisse/>



## **Tasa de Banxico impondrá récord y cerrará en 9.25%, prevén analistas de Citibanamex.**

La inflación no cederá hasta finales de este año y principios de 2023, así lo aseveraron economistas



de Citibanamex, por lo que estimaron que Banxico seguirá elevando la tasa hasta el 9.25 por ciento este año.

De acuerdo con el documento “Examen de la situación económica de México” del segundo trimestre de 2022, en Citibanamex prevén que la inflación general cierre en 6.7 por ciento este año y en 4 por ciento para el año entrante.

A esto se le sumaría un tono más agresivo por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), por lo que el Banco de México no tendría opción más que subir otros 150 puntos base la tasa de interés de referencia en las reuniones de política monetaria restantes, con lo que el referencial cerraría este año en 9.25 por ciento, desde el 7.75 actual.

“Para la segunda mitad de 2022, en la medida que la inflación continúe en niveles elevados y que la Fed continúe el ciclo de incrementos a su tasa objetivo, anticipamos que Banxico realice aumentos adicionales por 150 puntos base, por lo que la tasa cerraría el año en 9.25 por ciento”, enfatizó Citibanamex en el informe.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/29/la-que-se-viene-tasas-de-interes-llegarian-hasta-925-advierte-citibanamex/>

## **‘Habrá buenas noticias’ para México: Clouthier sobre ‘golpe’ de EU por sector energético.**

Ante la posibilidad de que en los próximos días la Oficina de la Representante de Comercio de Estados Unidos envíe a México una queja formal sobre violaciones al T-MEC, Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, aseguró que se esperan buenas noticias al respecto.



“Habrá muy buenas noticias. No soy el presidente de la República para dar estas magnificas noticias que habremos estar teniendo en la mesa”, dijo Clouthier ante la información que adelantó *Bloomberg* sobre un panel de controversias en el sector energético.

La secretaria informó que tuvo una reunión de trabajo con la subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, y con el presidente Andrés Manuel López Obrador, para tratar este tema, esto en el marco del segundo aniversario de la entrada en vigor del Tratado Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC)



## Texas 'politiza' el comercio

Sobre el anuncio del gobierno de Texas de reanudar el programa de revisión a camiones que cruzan la frontera, la secretaria Clouthier rechazó la medida.

"Es una decisión de politizar el comercio, son acciones que buscan restringir este comercio", aseguró.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/29/habra-buenas-noticias-para-mexico-clouthier-sobre-golpe-de-eu-por-sector-energetico/>



## Energía eólica marina vivió el mejor año de su historia en 2021, revela informe.

El sector eólico marino registró el mejor año de su historia durante 2021, al agregar 21.1 GW de nueva capacidad, reveló el último informe mundial sobre la Energía Eólica Marina.

De acuerdo con el informe, este sector se está preparando para una nueva era de crecimiento excepcional a medida que los gobiernos se decantan por esta tecnología y establecen nuevos y ambiciosos objetivos en su búsqueda de la seguridad energética, rentabilidad y llegar a alcanzar el objetivo de producir con emisiones netas cero.

"La puesta en práctica de estos objetivos renovados debería empezar a producir más años récord a partir de 2025", indicó el Consejo Mundial de la Energía Eólica (GWEC, por sus siglas en inglés).

El informe Mundial sobre la Eólica Marina 2022 prevé que, a finales de este año, Asia sustituirá a Europa como el mayor mercado de energía marina del mundo. El informe sugiere que Europa podría tardar hasta 2031 en recuperar el liderazgo.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/29/energia-eolica-marina-vivio-el-mejor-ano-de-su-historia-en-2021-revela-informe/>



## **¿Por qué la gasolina está tan cara? Spoiler: No es solo por el precio del petróleo.**

Cuando aumentan los precios de la energía, hay pocos lugares donde el dolor se siente tan agudo como en el relleno estación. El costo de la gasolina para tu carro o el diésel para motores de camiones son conducidos por una mezcla compleja de Medio Oriente política, capacidad de refinería, política gubernamental y, a veces, guerra.



### **1. ¿Alguna vez fue tan caro llenar mi tanque?**

Probablemente no, al menos en términos nominales. Precios a nivel nacional en los Estados Unidos subió brevemente por encima de los 5 dólares el galón a un récord en junio. En algunos lugares superaron los 6 dólares, según American Automobile.

### **2. ¿Cómo sucedió esto?**

Después de que estallara la guerra en Ucrania a fines de febrero y sus aliados anunciaron planes para embargar la energía rusa exportaciones, los precios del crudo que alimenta a las refinерías se dispararon por encima de los 100 dólares el barril.

La producción mundial de petróleo ya era sólo recuperándose lentamente de la interrupción relacionada con COVID-19, con algunos importantes productores que luchan por aumentar la oferta y Estados Unidos bombea significativamente menor que antes de la pandemia.

### **3. ¿Es esa la única razón?**

No. El mayor problema fue la falta de procesamiento de repuesto capacidad para convertir el petróleo crudo que estaba disponible en combustibles consumibles. Funcionarios de Arabia Saudita a los Estados Unidos culparon el aumento de los precios por la falta de infraestructura de refinación. Precios subió más rápido que el petróleo crudo y siguió ganando incluso cuando el crudo volvió a caer en junio.

### **7. ¿Qué pueden hacer los gobiernos?**

Algunos han recortado impuestos o introducidos descuentos en combustible y subsidios para aliviar el dolor de los consumidores en apuros de México el gobierno estaba pagando mucho



más en gasolina y diésel subsidios de los que estaba ganando en precios más altos en su crudo exportaciones, según estimaciones de Bloomberg Economics.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/29/por-que-la-gasolina-esta-tan-cara-spoiler-no-es-solo-por-el-precio-del-petroleo/>



## ¡Cuidate del Buró de Crédito! Estas empresas pueden ponerte en la 'lista negra'.

Obtener un préstamo en alguna institución puede ser útil e incluso llegar a sacarte de un apuro cuando surge una emergencia o un evento inesperado; no obstante, si no administras bien tu dinero, podrías exceder tu capacidad de pago y endeudarte.

### ¿Qué empresas pueden reportarme en el Buró de Crédito?

No sólo los bancos pueden reportar si no has pagado las cuentas de tus tarjetas o de los préstamos que has realizado, sino que algunas arrendadoras, empresas de financiamiento automotriz o las que ofrecen préstamos hipotecarios también pueden hacerlo. Además, las tiendas departamentales, empresas comerciales y las compañías de servicios de telefonía e incluso la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pueden reportar si has liquidado tu deuda.

### ¿Qué deudas no aparecen en mi historial crediticio?

Por otra parte, si deseas que alguna de tus deudas no se vean reflejadas en tu historial crediticio deberás acudir a las siguientes opciones para aumentar tus ingresos:

- Préstamos de familiares o amigos
- Multas de tránsito
- Crédito de nómina
- Préstamos de una casa de empeño

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/2022/06/29/cuidate-del-buro-de-credito-estas-empresas-pueden-ponerte-en-la-lista-negra/>



## SAT: ¿Cómo tramitar la e.firma portable y cuál es la diferencia con la original?

Lo primero que debemos de tener en cuenta es que la e.firma es tú firma autógrafa en digital, y sirve para poder identificarse al realizar trámites y servicios ante el Gobierno. Sin esta no va a ser posible que puedas obtener la e.firma portable.



Por otra parte, de acuerdo con el sitio del SAT, la e. firma portable te permite “autenticarte en las aplicaciones del portal de trámites y servicios del SAT que utilicen este mecanismo, así como autorizar trámites con tu contraseña y clave dinámica desde cualquier parte del mundo”. Podríamos decir que es una extensión de la e.firma original, la cual puedes llevar en tu celular.

## ¿Cómo obtener la e.firma portable?

Para poder tramitar la e.firma portable y que puedas dar de alta este servicio, lo que necesitas es:

- Contar con tu e.firma
- Contraseña
- Tener registrado algún correo electrónico en el Buzón Tributario.
- Dispositivo móvil con servicio de datos o conectado al WIFI
- App SAT Móvil (e.firma portable) instalada en tu dispositivo, la aplicación la puedes obtener ya sea en Appstore o Google Play.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/2022/06/28/sat-como-tramitar-la-efirma-portable-cual-es-la-diferencia-con-la-original/>



## Gobernador se reunirá con AMLO; abordará temas de agua e IVA en Baja California Sur.

Este jueves 30 de junio, el gobernador Víctor Manuel Castro Cosío viajará a la Ciudad de México para gestionar temas relacionados con el manejo del agua, el Impuesto al



Valor Agregado (IVA), educación y planteamiento de una próxima visita del ejecutivo federal a Baja California Sur.

El primer tema que se presentará será el del agua, la necesidad de reforzar programas para su mejor aprovechamiento que incluyan desde obras diversas, hasta programas permanentes de concientización para su uso.

Por el lado del IVA, se buscará que la Secretaría de Hacienda siga considerando a Baja California Sur como una de las zonas más caras del país, donde debido a su situación geográfica y de aislamiento, la inflación repercute en la vida de todos los sectores.

Además, se planteará la próxima visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a la entidad, para poner en marcha el Plan Estratégico de Apoyo a Mulegé, en el cual se tienen por primeras acciones la ampliación de la carretera Guerrero Negro-Vizcaíno. También se liberarán 50 millones de pesos para concluir la pavimentación de la carretera de San Francisco de la Sierra.

*Fuente:*

*<https://www.bcsnoticias.mx/gobernador-se-reunira-con-amlo-abordara-temas-de-agua-e-iva-en-baja-california-sur-1/>*

## **Más de 36 mil ciudadanos atendidos en audiencias del Gobierno Estatal.**

Más de 36 mil ciudadanas y ciudadanos han sido atendidos a través de las audiencias públicas, un canal que ha cubierto esa necesidad de ser escuchados y tener respuestas directas de sus autoridades, comentó el gobernador Víctor Manuel Castro Cosío al encabezar una jornada más de diálogo.



El Ejecutivo Estatal reiteró su interés de mantener este ejercicio en donde, junto a sus más cercanos colaboradores, escuchan y resuelven las demandas ciudadanas.

En ese sentido, Castro Cosío precisó que el hecho de acceder a una audiencia significa que las peticiones se canalizan al área correspondiente y se le da al ciudadano o ciudadana, una alternativa real de lo que puede resolverse y de qué manera.

Hasta la fecha, se han contabilizado dicha cantidad de audiencias públicas, no sólo en la ciudad de La Paz; sino también en los demás municipios de la entidad y en las propias instalaciones de



Palacio de Gobierno. Finalmente, el Gobernador reiteró su interés de mantener este encuentro con la ciudadanía, porque en la administración que encabeza no se cerrarán las puertas.

*Fuente:*

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/mas-de-36-mil-ciudadanos-atendidos-en-audiencias-del-gobierno-estatal-8523650.html>



## **Ganan animalistas: Aprueban Ley de Protección de Animales.**

Por unanimidad de votos, el Congreso del estado aprobó la iniciativa de ley de Bienestar, Protección y Posesión de los Animales para Baja California Sur, en una sesión a la que asistieron representantes del Colegio de Médicos Veterinarios y asociaciones protectoras de animales, y en

donde la parte polémica de la iniciativa se contenía en el plazo otorgado a los Centros Municipales de Atención Canina, (CEMAC) para la eutización de los perros que no se logran entregar en adopción.

Luego de una larga discusión y de un receso para buscar acuerdos entre las diversas propuestas que se hicieron a esta ley al momento de su análisis en lo particular, los diputados aprobaron la propuesta de la diputada Paz del Alma Ochoa, para que los CEMAC esperaran 90 días antes de tomar una decisión con los perros en resguardo sin que esto implique sacrificarlos, y no los 10 que marca la Norma Oficial Mexicana para su eutización.

*Fuente:*

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/ganan-animalistas-aprueban-ley-de-proteccion-de-animales-8523957.html>

## **Por primera vez habrá mujeres choferes de recolectores en La Paz.**

María Magdalena Juárez Luna, María Isabel Zazueta García y Elizabeth Núñez Castro, son las 3 primeras mujeres chóferes de camiones recolectores en la historia del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur (BCS).





Se integrarán a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, como un “ejemplo” para demostrar cómo ellas pueden desempeñar distintos cargos públicos al igual que los hombres.

*Fuente:*

*<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/06/por-primera-vez-habra-mujeres-choferes-de-recolectores-en-la-paz>*